

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 5 /22 C.M.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192, 187, y 188 de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 16, 17, 18, 19 y 24 de la ley V N° 70; y

### CONSIDERANDO:

La obligación de incorporar, previo juramento de ley, a los Consejeros electos por el estamento de los abogados de las Circunscripciones de Comodoro Rivadavia y Sarmiento y Esquel.

La necesidad de seleccionar los Abogados/as, que actuarán como Conjuces del Superior Tribunal de Justicia, en el año 2022.

El tratamiento de los dictámenes de las Comisiones de Admisibilidad de denuncias que se encuentren pendientes.

Finalmente se dará tratamiento a todas las cuestiones de índole administrativa e institucional del Consejo de la Magistratura.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

### RESUELVE:

I.- Comunicar el Orden del Día, para celebrar la **Sesión Ordinaria** a realizarse en la ciudad de Sarmiento, los días 22 y 23 de febrero del 2022, a partir de las 09:00 horas del primer día, en el salón de los Intendentes de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle San Martín N° 722, edificio Municipal, de la ciudad de Sarmiento.

- 1) Incorporación, previo juramento de ley, de los Consejeros electos por el estamento de los abogados, de las ciudades de Comodoro Rivadavia y Esquel.-
- 2) Informe de Presidencia.
- 3) Tratamiento de los Informes de Admisibilidad, que se encuentren pendientes y finalizados.
- 4) Tratamiento de la Reforma de los Reglamentos del Consejo de la Magistratura; y Reglamento de constitución y funcionamiento de la comisión acusadora ley V-N° 80.
- 5) Reunión de Comisión de Presupuesto y Reglamento.
- 6) Designación de los Abogados/as que integran la lista de Conjuces para el Superior Tribunal de Justicia en el transcurso del año 2022.
- 7) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 1/22 CM, caratulada: "Municipalidad de Comodoro Rivadavia s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

8) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 2/22 CM, caratulada: "Sr. Ignacio Agustín Torres y otros/as s/ denuncia contra la Dra. Mariel Alejandra Suarez, Jueza Penal de la ciudad de Comodoro Rivadavia".

9) Realizar el llamado a Concursos Públicos de antecedentes y oposición de los cargos que se encuentran vacantes a la fecha.

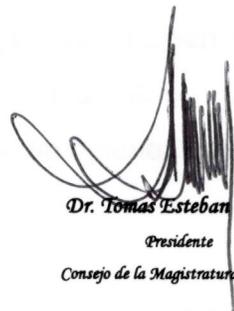
10) Designación de la Comisión de Evaluación para los Magistrados/as que cumplen en el transcurso del primer semestre del año 2022, sus tres años de función.

11) Sorteo de la Comisión de Admisibilidad de la denuncia N° 3/22 CM, caratulada: "Sra. Sara Mabel Vera s/ denuncia contra ex Jueza de Familia de Comodoro Rivadavia, Dra. María Marta Nieto".

12) Tratamiento de los exámenes Psicotécnicos No aptos y de los casos en que el postulante no se presenta al concurso y realizó el examen Psicotécnico (costos).

II. Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 07 de febrero de 2022.



*Dr. Tomás Esteban Malerba*  
*Presidente*  
*Consejo de la Magistratura el Chubut*



Dr. Diego Daniel Cruceño  
SECRETARIO  
Consejo Magistratura  
Chubut